



## CONCURSO EXTERNO REGIONAL 04-17

El Área de Recursos Humanos informa que se encuentra en concurso externo regional la siguiente plaza:

### **PROFESIONAL EJECUTIVA, DERECHO EN VIOLENCIA (CEAAM) HUETAR CARIBE**

(Para ser ocupada en propiedad)

Plaza N° 0126

Salario Base: ₡ 592.650.00 más pluses salariales

### **NATURALEZA DEL TRABAJO**

Diseñar, coordinar y ejecutar los procesos técnicos propios de su especialidad y brindar atención directa especializada en el área legal a las residentes.

### **CARACTERÍSTICAS PERSONALES**

- Discreción con respecto a los asuntos que le son encomendados.
- Compromiso ético con la defensa de los Derechos Humanos, la igualdad, el respeto y el derecho a vivir sin violencia.
- Habilidad para tratar en forma respetuosa y profesional a las personas.
- Habilidad para resolver situaciones imprevistas y redactar documentos variados.
- Haber trabajado su propia historia de violencia.
- Ser solidaria, respetuosa y empática con las personas afectadas por la violencia de género.
- Capacidad para armonizar y combinar el ejercicio de la autoridad con la participación.
- Capacidad para establecer relaciones humanas que tomen en cuenta una actitud de compromiso con la población atendida, propiciando además relaciones respetuosas entre las funcionarias de los CEAAM.
- Expresar en forma clara las ideas.
- Capacidad de realizar análisis, crítica y síntesis; así como organizar el trabajo bajo presión y trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Capacidad negociadora.

### **CAPACITACIÓN**

- Conocimiento en el manejo de la perspectiva de género, en violencia contra las mujeres y especialización en derecho de familia.
- Conocimiento y manejo exhaustivo de toda la normativa nacional e internacional de protección a los derechos de las mujeres, especialmente la relacionada con violencia de género.
- Conocimiento de legislación vinculada a la problemática atendida.
- Conocimiento en el manejo de software que facilite el desempeño de sus funciones.

## REQUISITOS Académicos y experiencia

- Licenciatura en Derecho.
- Dos años de experiencia documentada en atención a mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar.
- Un año de experiencia de trabajo en Derechos Humanos de las mujeres. Legal obligatorio Incorporada al Colegio de Abogados.

Más información sobre el cargo puede ser encontrada en el Manual Institucional de Cargos, páginas 111-113

La Oferta de Servicios debe ser descargada de la página web del INAMU, Recursos Humanos, Oferta de Empleo. Cada persona participante debe presentarse con su respectiva oferta de servicios en el Edificio SIGMA, ubicado costado este del Mall San Pedro, o en la Oficina Regional Huetar Caribe, frente a los Tribunales de Justicia, Limón Cantón Central, Distrito Primero. Horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. y entregar debidamente llena su oferta, **el día 13 de noviembre de 2017.**

### Aclaración sobre requisitos de admisibilidad de experiencia laboral documentada:

Para que la solicitud de participación en el concurso sea aceptada por parte del Área de Recursos Humanos en el proceso de Reclutamiento y Selección, la persona candidata debe presentar el día de la entrega de documentos, que certifiquen que tiene al menos dos años de experiencia profesional **documentada en atención a mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres posterior a la obtención del grado de Licenciatura en Derecho. Un año de experiencia de trabajo directo con las mujeres. Legal obligatorio Incorporada al Colegio de Abogados.**

Para estos efectos el Área de Recursos Humanos no validará documentación entregada posterior al cierre del concurso.

## TABLAS DE EVALUACIÓN

### Introducción:

El proceso se realizará conforme al Procedimiento de Reclutamiento y Selección Versión 2 enero, 2017: *“Las personas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Institucional de Cargos y en el Reglamento Autónomo de Servicios para la plaza en cuestión, adquieren la condición de admisibles y se les aplicará los criterios de selección asignando los Puntos de Valoración los cuales se distribuyen en una base de 100 puntos de acuerdo con la siguiente estructura: Primera Etapa: 50 puntos, Segunda Etapa: 30 puntos y Tercera Etapa: 20 puntos.*

<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
<i>Experiencia Adicional en Puestos Similares (I etapa)</i>	40
<i>Actualización Profesional Adicional (I etapa)</i>	7.5
<i>Nivel Académico Adicional (I etapa)</i>	2.5
<i>Prueba Escrita (II etapa)</i>	30
<i>Entrevista (III etapa)</i>	20
<b>Total</b>	<b>100</b>

<b>Criterios a Evaluar</b>	<b>Instrumento Utilizado</b>	<b>Requisito Mínimo Aceptable</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>1- Nivel Académico</b>	<i>Originales y copias de atestados</i>	<i>Según se establezca en las bases de selección</i>	<i>Título requisito de admisibilidad: <u>0 puntos.</u> Título adicional establecido en las bases de selección: <u>2.5 puntos</u></i>	<b>2.5</b>
<b>2- Experiencia Laboral</b>	<i>Certificación de experiencia laboral.</i>	<i>Según se establezca en las bases de selección</i>	<i>Experiencia mínima de admisibilidad: <u>0 puntos.</u> Experiencia adicional establecido en las bases de selección: <u>40 puntos</u></i>	<b>40</b>
<b>Concurso Regional</b>	<i>Constancia de residencia en la zona</i>	<i>Recibo por servicios públicos, o por alquiler de habitación o carné de clínica CCSS a nombre de la persona participante</i>	<i>Experiencia adicional establecido en las bases de selección: <u>20 puntos</u> Residencia en la zona: <u>20 puntos</u></i>	
<b>Criterios a Evaluar</b>	<b>Instrumento Utilizado</b>	<b>Requisito Mínimo Aceptable</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Ponderación Máxima</b>

3- Actualización Profesional	Originales y copias cursos de actualización	Según se establezca en las bases de selección	Cursos recibidos atinentes al puesto, a partir del año indicado en las bases de selección. <b><u>1.5 por cada curso hasta 5 cursos</u></b>	7.5
4- Conocimientos Requeridos	Examen Escrito y/o Examen Práctico Prueba Psicométrica	Obtención de <b><u>21 puntos como mínimo</u></b> , lo que equivale a un 70 en una nota base 100. Si ninguna oferta obtiene la nota máxima, se considera la nota más alta como nota máxima y se equipara a 30 hasta un mínimo de 21 puntos.	Por la obtención de <b><u>21 puntos como mínimo en adelante</u></b> , se toma la nota más alta y se equipara a 30 puntos, aplicando la curva correspondiente a todas las personas participantes. Considerando que 21 puntos, corresponden de acuerdo con los 30 puntos del criterio a una nota de 70 puntos en base 100.	30
5- Entrevista	Instrumento facilitado por cada jefatura	Obtención de <b><u>15 puntos</u></b> como mínimo.	De <b><u>15 a 20 puntos</u></b> se remite recomendación a la Presidenta Ejecutiva.	20
<b>Total</b>				<b>100</b>

**BASES DE SELECCIÓN  
PROFESIONAL EJECUTIVA, DERECHO EN VIOLENCIA (CEAM) HUETAR CARIBE**

CRITERIOS DE SELECCIÓN:	PONDERACIÓN
1. Experiencia en puestos similares	20
2. Residente de la Zona	20
3. Actualización profesional	7.5
4. Nivel Académico	2.5
5. Prueba	30
6. Entrevista	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Cada uno de estos criterios será calificado según se explica a continuación:

### 1. Experiencia Excedente en puestos similares

<b>TIPO DE EXPERIENCIA EXCEDENTE</b> <u>Se considera la experiencia profesional obtenida posterior a la incorporación al colegio profesional, en caso de que éste lo exija.</u>	<b>PUNTOS</b>	<b>Esta experiencia excedente deberá estar documentada y será calificada según la siguiente tabla que considera la experiencia excedente</b>
1. Experiencia documentada adquirida con posterioridad a la obtención del grado de licenciatura en Derecho en procesos de orientación, asesoría y representación legal especializada a las mujeres en las ramas de Derecho de Familia, Violencia Doméstica, Penalización de la VcM, Laboral y Derechos Humanos, en organismos o instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	10	<b>Factor 1</b> Experiencia a partir de seis meses <b>Se otorgarán si cuenta</b>
		8.00 puntos de 6 meses a 12 meses
		9.00 puntos de 12 meses 1 día a 24 meses
		10.00 puntos de 24 meses 1 día en adelante
2. Experiencia documentada adquirida con posterioridad a la obtención del grado de licenciatura en Derecho en el trámite de recursos legales de asesoría pertinentes según las necesidades y soluciones de las usuarias (solicitud de medidas de protección, incidentes de pensiones, alimentarias, reconocimientos de unión de hecho, separaciones, judiciales, divorcios, hostigamiento sexual entre otros), en instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	5	<b>Factor 2</b> Experiencia a partir de seis meses <b>Se otorgarán si cuenta</b>
		3.00 puntos de 6 meses a 12 meses
		4.00 puntos de 12 meses 1 día a 24 meses 5.00 puntos de 24 meses 1 día en adelante
3. Experiencia documentada adquirida con posterioridad a la obtención del grado de licenciatura en Derecho labores de sensibilización y capacitación sobre Violencia contra las mujeres (talleres educativos, cursos o similares) y en otras temáticas relaciones con igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.	5	<b>Factor 3</b> Experiencia a partir de Un curso o taller a tres cursos o talleres. Se otorgarán <b>1 punto. Los cursos o talleres no pueden ser menores de 8 horas.</b>
		3.00 puntos cuatro cursos o talleres a seis cursos o talleres.
		4.00 puntos siete cursos o talleres a nueve cursos o talleres.
		5.00 puntos más de diez cursos o talleres.
<b>Total</b>	<b>20</b>	

## 2. Actualización Profesional

Categorías	PUNTOS	Esta actualización profesional deberá estar documentada y será calificada según la siguiente tabla
4. Asistencia a cursos de actualización, sobre violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones.	4	<b>Factor 4:</b> 1 punto por cada curso de 2012 en adelante, hasta máximo de cuatro cursos. Los cursos no deben ser menores a 16 horas.
5. Participación en cursos de actualización sobre género y derechos humanos de las mujeres	3	<b>Factor 5:</b> 1 punto por cada curso de 2012 en adelante, hasta un máximo de tres cursos. Los cursos no deben ser menores a 16 horas.
6. Actualización en manejo de paquetes informáticos	0.5	<b>Factor 6:</b> 0.25 puntos por cada curso de 2012 en adelante, hasta un máximo de dos cursos. Los cursos no deben ser menores a 16 horas.
<b>Total</b>	<b>7.5</b>	

## 3. Calificación de Nivel Académico

- Maestría (si posee el título de licenciatura universitario en carrera atinente) 2.5 puntos

Sólo se tomarán en cuenta las carreras o especialidades en área afín y/o con posgrado en estudios de la mujer o de género. **DISCIPLINAS ACADÉMICAS ATINENTES** Derecho.

## 4. PRUEBA ESCRITA 30 PUNTOS

Que permita evaluar habilidades, actitudes y conocimientos idóneos para el desempeño del puesto.

## 5. Entrevista

Área	PUNTOS	Descripción
7. Comunicación verbal y no verbal	4	<b>Factor 7:</b> La Comunicación verbal y no verbal se entenderá como la capacidad de ordenar ideas y transmitir las, se refiere al orden lógico de las ideas, las formulaciones y cómo respalda sus aseveraciones, así como si utiliza adecuadamente los términos y temáticas relativas a la naturaleza de su puesto.
8. Motivación al Cargo	8	<b>Factor 8:</b> Motivación al cargo se refiere a la tarea, aspectos económicos, conocimiento del INAMU, manejo de género, y otros factores de interés para el Área.
9. Historia profesional y experiencia laboral.	8	<b>Factor 9:</b> Se calificará en historia profesional y experiencia laboral aspectos cualitativos y valorativos de los lugares de trabajo anteriores, evaluación de desempeño, motivo de salida, entre otros.
<b>Total</b>	<b>20</b>	